



OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024



NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN

Fecha de Entrega: (19) (12) (2024)

Nombre del Beneficiario: Yensy Paola Leal Montiel
Identificación del Beneficiario: 1080185462 de Neva
Cargo: Docente
Institución donde Labora: _____

No. Bono 464-465-466 Fecha Entrega Bono (19) (12) (2024)

Valor redimido: \$ 2009.200

Periodo correspondiente a la Dotación Vigencia (2024):
Marque con una X la dotación que afecte, esto corresponde a la cantidad de bonos redimidos.

Primera dotación	Segunda dotación	Tercera dotación
X	X	X

Especificación técnica de la Dotación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FEMENINO
1	Prenda superior Blusa: diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón 70%/spandex30%, Algodón 80%/ spandex 20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado.
2	Prenda inferior Slack y Jean prelavados: diseños Variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. El Jeans pre lavado en algodón y poliéster. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marca Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.

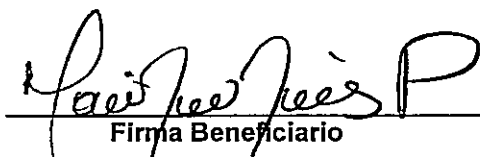
OBJETO: ADQUISICIÓN DE BONOS INTERCAMBIABLES POR DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2024

NOTA: La presente planilla tiene como propósito documentar y certificar la entrega a satisfacción de los elementos a cada uno de los beneficiarios, cumpliendo con los requisitos estipulados en el contrato, y proporcionando la información necesaria para validar la correcta redención. El diligenciamiento de este documento asegura que cada beneficiario ha recibido el monto correspondiente de la dotación el cual se soporta con las firmas, huellas y detalles pertinentes que respaldan dicha recepción.

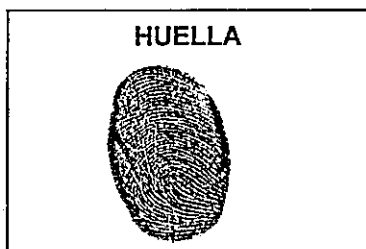
3	Falda diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista.
4	Calzado para mujer Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón. Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado. Forro: badana Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión Plantilla: En badana Color: Para escoger según carta de colores Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras Tacón: Planos, plataforma, 3 1/2. Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el contratista. El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie, todas estas características pensadas en el servicio de docencia.

El trabajador aquí firmante hace constar que recibió real y materialmente la dotación descrita en el presente documento y declara que:

- Recibo del empleador, la dotación idónea para ejecutar las labores contratadas conforme a lo indicado en el artículo 230 y siguientes del Código Sustantivo del Trabajo – CST.
- Cumpro siempre con las normas de seguridad y protección para los cuales fueron entregados de acuerdo con las instrucciones impartidas por el empleador.


Firma Beneficiario

36183350




Firma Quien Entrega
UNIÓN TEMPORAL DOTACAO

Firma Autorizada



Yo **YENSY PAOLA LEAL MONTIEL** Identificada con cedula de ciudadanía N. 1.080.185.467 de Gigante Huila, **AUTORIZO** a la profesora **MARÍA ROCÍO RAMÍREZ PASCUAS** identificada con cedula de ciudadanía N. 36.183.350 de Neiva Huila para que en mi nombre reclame los tres bonos correspondientes a la dotación del año 2024 ante la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Departamental del Caquetá. Por el motivo que me encuentro estudiando la licenciatura con presencialidad intensiva en la ciudad de Medellín y termino hasta el 20 de diciembre por tal razón me es imposible asistir a realizar la reclamación de la dotación.

Yensy Paola Leal
1080185467



NOTARIA CUARTA DE MEDELLÍN	
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO	
Verificación Biométrica Decreto-Ley 010 de 2012	
Ante la Notaria Cuarta de Medellín Competencia	
LEAL MONTIEL YENSY PAOLA	
quien exhibió la C.C. 1080185467	
Yo declaro que la firma que aparece en el presente memorándum es suya y que el contenido del mismo es cierto. Autorizo el uso de los datos personales al servicio de la verificación biométrica de la Ley 259 de 1996 y datos biométricos por parte de la base de datos de la Estrategia Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.estrategiainformatica.gov.co para verificar este documento.	
Medellín 2024-12-19 09:17:53	
<i>Yensy Paola Leal</i>	Cod. s3gc7
MANUEL ENRIQUE CORREA TELLO	
NOTARIO CUARTO DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN	REC30-201718a

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.080.185.467**

LEAL MONTIEL

APELLIDOS

YENSY PAOLA

NOMBRES



(Signature)
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-OCT-1992**

LA SIERRA
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

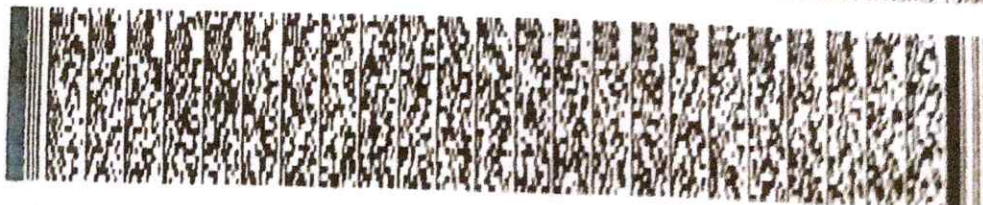
1.64
ESTATURA

O+
G S RH

F
SEXO

17-NOV-2010 GIGANTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

(Signature)
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ADRIAN SANCHEZ TORRES



A-1901300-00555222-F-1080185467-20140318

0037681776A 1

41237414

100

100

100

100

100

100

100

100

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA

04-03-000

PARTE DE PAGO

MARIA ROCIO



01-FEB-1967
NENA
PARAGUAY
1.65 O+ F
25 MAY 1966 NENA
FEBRUARY 1967



AMERICAN AIRLINES

100

1000

1000

1000

1000